



Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba - UNIQ

CREADA POR LEY Nº 29620
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 02

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

(Uso exclusivo para acreditación de residencia a una comunidad andino amazónico)

Yo ERASMO BITALIANO ANGULO Identificado con DNI
Nro. 75815828 en mi calidad de:

PRESIDENTE O JEFE DE LA COMUNIDAD	NOMBRE DE LA COMUNIDAD
<u>JEFE DE LA COMUNIDAD</u>	<u>CC. NN CASHIRIARI</u>

Certifico que el Sr. (a), (rta): JACKSON SIMON BITALIANO

Pertenece a la Comunidad CASHIRIARI que presido, la misma que está registrada en la base de datos de pueblos indígenas y originarios del Ministerio de Cultura:

Del distrito de MEGANTONI provincia de LA
CONVENCION departamento de CUSCO

IDIOMA NATIVO (Postulante)	HABLA		LEE		ESCRIBE	
<u>MACHIBUENGA</u>	Basico		Basico		Basico	
	Intermedio		Intermedio		Intermedio	
	Avanzado	X	Avanzado	X	Avanzado	X

Declaro que la información entregada en el presente certificado es fidedigna y tiene el carácter de Declaración Jurada para todos los fines de Ley, asumiendo todas las responsabilidades legales que hubiere lugar en el caso de incurrir en alguna omisión, inexactitud o falsedad; descrito en el artículo 34 del presente reglamento.

Fecha: 05 / 04 / 2021

COMUNIDAD NATIVA CASHIRIARI

ERASMO BITALIANO ANGULO
DNI: 75815828
JEFE

Sello y firma del representante legal

DNI: 75815828

Teléfono: 999058028



HUELLA DIGITAL



910820591
944097265
944097264

Quillabamba, Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención - Cusco
Página Web: www.uniq.edu.pe email: admission@uniq.edu.pe

El Arenal S/N



Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba - UNIQ

CREADA POR LEY N° 29620
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 03

CARTA DE COMPROMISO DEL POSTULANTE PARA LABORAR EN SU COMUNIDAD DE ORIGEN POR LO MENOS UN AÑO A LA CULMINACIÓN DE SUS ESTUDIOS EN LA UNIQ

Yo, Yackson Simón Bitaliano
natural de Cashiriari
con DNI N° 78008783, domiciliado
en: Cashiriari
Distrito Megantoni Provincia la Convención
Departamento CUSCO
me comprometo a laborar por lo menos un año en mi comunidad de origen, al
culminar mis estudios superiores, con la finalidad de impulsar el desarrollo de mi
comunidad.

Quillabamba, 06 de 04 2021


Firma
DNI 78008783



HUELLA DACTILAR



910820591
944097265
944097264

El Arenal S/N
Quillabamba, Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención - Cusco
Página Web: www.uniq.edu.pe email: admisio@uniq.edu.pe



REGISTROS DEL ESTADO CIVIL



COMUNIDAD NATIVA CASHIRIARI

DISTRITO MEGANTONI

PROVINCIA LA CONVENCIÓN

EL REGISTRADOR CIVIL DE ESTA COMUNIDAD QUE SUSCRIBE

CERTIFICA

QUE A FOJAS DOS DEL LIBRO PRINCIPAL CUI

DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO

SE ENCUENTRA REGISTRADO EL SIGUIENTE NACIMIENTO:

NUMERO DOS

NOMBRES Y APELLIDOS YACKSON SIMON BITALIANO

SEXO MASCULINO LUGAR DE NACIMIENTO (LOCALIDAD) COMUNIDAD NATIVA CASHIRIARI

DISTRITO MEGANTONI

PROVINCIA LA CONVENCIÓN DEPARTAMENTO CUSCO

FECHA DE NACIMIENTO: HORA 5:00 PM DIA NUEVE MES MARZO

AÑO: DOS MIL TRES

PADRE LEONIDAS SIMON RAMIREZ

EDAD VENTISEIS OCUPACION AGRICULTOR CON DOCUMENTO

NATURAL DE CUSCO NACIONALIDAD PERUANO

DOMICILIADO(A) EN LA COMUNIDAD NATIVA TICUMPINIA

MADRE MAUVINA BITALIANO TECORI

EDAD 18 AÑO OCUPACION PROMOTORA CULTURAL DOCUMENTO

NATURAL DE CUSCO NACIONALIDAD PERUANO

DOMICILIADO(A) EN LA COMUNIDAD NATIVA CASHIRIARI

DECLARANTE MAUVINA BITALIANO TECORI

EDAD 18 OCUPACION PROMOTORA CULTURA CON DOCUMENTO

NATURAL DE CUSCO NACIONALIDAD

DOMICILIADO (A) EN LA COMUNIDAD NATIVA CASHIRIARI

IDENTIFICADO (A) CON PARTIDA de NACIMIENTO

SE EXTIENDE ESTA ACTA EN CASHIRIARI HORAS 8.30 AM

DEL DIA 18 DE MARZO DEL AÑO 2003

SUSCRIBEN: EL DECLARANTE Firmado: El REGISTRADOR CIVIL Firmado: EL JEFE DE LA COMUNIDAD NATIVA Firmado:

SIENDO EL REGISTRADOR CIVIL EL SEÑOR ANIELINA Palma Vargas

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

10 DE NOVIEMBRE DE 20 20



COMUNIDAD NATIVA CASHIRIARI
DISTRITO MEGANTONI - PROVINCIA LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO CUSCO

INSCRIPCIÓN ORDINARIA DECRETO LEY 22175